

RESOLUCION No. 02.Q.IJ. 3 3 8 6

ESPERANZA FUENTES DE GALINDO.
DIRECTORA DEL DPTO. JURIDICO DE COMPAÑIAS (E)

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía XPRESS GROUP S.A. XPRESSA otorgada ante el Notario Vigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el 4 de septiembre del 2002.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM.01147 de 16 de octubre del 2001 y ADM.02316 de 2 de septiembre del 2002;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía XPRESS GROUP S.A. XPRESSA y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

a

19 SET. 2002


Dra. Esperanza Fuentes de Galindo

 RCC/ACP

Con esta fecha queda INSCRITA la pre-
sente Resolución, bajo el Nº 3258
del ~~REGISTRO MERCANTIL~~, Tomo 133
se da así cumplimiento a lo dispuesto en la
misma, de conformidad a lo establecido en
el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975,
publicado en el Registro Oficial 878 del 20
de Agosto del mismo año.

Quito, a 26 de SET. 2002 de



Raúl Gaybor Secaira
Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO